REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.442.436**

VARGAS DAZA

APELLIDOS

NELLY

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00717132-F-0052442436-20150625 0044585037A 2 1643435588

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

NELLY VARGAS DAZA



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación preescolar, con experiencia en diseñar e implementar ambientes pedagógicos que contribuyan con la educación inicial y la calidad de vida de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
Me considero una persona con principios éticos y valores muy bien fundamentados, competente para reconocer y usar conocimientos de otros campos, en la construcción del saber pedagógico, Diseñar, implementar y emprender proyectos significativos, que permitan orientar y potencializar el desarrollo integral humano desde la primera infancia, manteniendo un equilibrio entre la teoría y la praxis profesional.

Adquiriendo una formación integral en todas las áreas y trabajo con la niñez, promoviendo y garantizando sus derechos. Excelentes relaciones interpersonales, capacidad proactiva y propositiva que me convierten en agente de cambio. Con espíritu de servicio y capacidad recursiva ante el mejoramiento continuo.

Me he desempeñado en diversos campos, que han permitido la adquisición de nuevos conocimientos y la implementación de nuevas estrategias de manera virtual y presencial, que potencian el desarrollo integro los niños, niñas, valores y costumbres en familia, que sirven para afrontar cada uno de los cambios que se presentan en la sociedad.

DATOS PERSONALES

Nombres	NELLY
Apellidos	VARGAS DAZA
Fecha de Nacimiento	29 de Septiembre 1978
Lugar de Nacimiento	Bogotá
Cédula de Ciudadanía	52.442.436 de Bogotá
Estado civil	SOLTERA
Edad	42Años
Dirección Residencia	*CALLE 51 SUR # 2 D- 16 ESTE*
Barrió	*Palermo Sur*
Teléfono	7696167-3053636077
Correo	nellyvargas2909@hotmail.com

NELLY VARGAS DAZA

ESTUDIOS FORMALES

UNIVERSITARIOS: Fundación Universitaria Monserrate 2010
Licenciatura en Educación Preescolar.

ESTUDIOS TÉCNICOS: Escuela popular KAMINOS 2005
Técnico en Pedagógia Infantil y Educación Popular.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CHAMINADE
Cargo: Responsable del servicio
Tiempo laborado: 7 de marzo al 14 de octubre2022
Teléfono. 3202343972
Jefe inmediato: Rodrigo Antonio Betancur

FUNDACIÓN CHAMINADE
Cargo: Responsable del servicio
Tiempo laborado: 25 de noviembre al 7 de diciembre 2022
Teléfono. 3202343972
Jefe inmediato: Rodrigo Antonio Betancur

FUNDACIÓN CHAMINADE
Cargo: Responsable del servicio
Tiempo laborado: 16 de enero al 5 de diciembre 2023
Teléfono. 3202343972
Jefe inmediato: Rodrigo Antonio Betancur

Funciones
Coordinar la ejecución de actividades del jardin en el marco del proyecto pedagógico de acuerdo con las directrices y lineamientos vigentes.
Garantizar los derechos de las niñas y niños, generando reportes de manera inmediata frente a cualquier situación que afecte o vulnera la integralidad de los mismos.
Participar de comités y jornadas de fortalecimiento a nivel local, programar e implementar las diferentes jornadas pedagógicas y liberadas.

NELLY VARGAS DAZA

Incentivar el cumplimiento de coberturas de coberturas utilizando diversos mecanismos de información-
Establecer dialogo directo con cada uno de los colaboradores permitiendo compartir ideas en condiciones de respeto y cordialidad.

FUNDACIÓN CHAMINADE
Cargo: Profesional en atención a la primera infancia
Tiempo laborado: 18 de Enero 2021 al 30 de Abril 2021
Teléfono. 3202343972
Jefe inmediato: Aura Rosa Pérez
Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 3 años de edad, potenciando las habilidades en cada una de sus áreas de desarrollo a través de la implementación de diversas estrategias virtuales y presenciales**.**
Planificación y acompañamiento virtual a los niños, niñas, familias y demás miembros de la familia, brindando orientación oportuna enfocada en las áreas de pedagogía, salud y nutrición.

FUNDACIÓN CHAMINADE
Cargo: Profesional en atención a la primera infancia
Tiempo laborado: 08 de mayo 2020 al 30 de diciembre 2020
Teléfono. 3202343972
Jefe inmediato: Aura Rosa Pérez
Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 3 años de edad, potenciando las habilidades en cada una de sus áreas de desarrollo a través de la implementación de diversas estrategias virtuales y presenciales.
Planificación y acompañamiento virtual a los niños, niñas, familias y demás miembros de la familia, brindando orientación oportuna enfocada en las áreas de pedagogía, salud y nutrición.

COLSUBSIDIO JARDIN SOCIAL NUEVA ROMA
Cargo: Directora de Grupo
Tiempo laborado: 16 de enero del 2019 hasta 30 noviembre 2019
Teléfono. 3142198571
Jefe inmediato: Emelda Castañeda
Funciones y logros

Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos y la calidad de vida de cada uno de ellos.

Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales

COLSUBSIDIO JARDIN SOCIAL NUEVA ROMA
Cargo: Directora de Grupo
Tiempo laborado: 29 De enero Del 2018 al 30 De junio 2018 y desde el 3 de agosto del 2018 al 31 de diciembre 2018
Teléfono. 3142198571
Jefe inmediato: Emelda Castañeda
Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos y la calidad de vida de cada uno de ellos.
Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales

COLSUBSIDIO JARDIN SOCIAL BUENAVISTA
Cargo: Directora de Grupo
Tiempo laborado: 03 DE febrero Del 2017 al 16 De diciembre 2017
Teléfono. 7913956
Jefe inmediato: Martha Salas Alvarado
Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos y la calidad de vida de cada uno de ellos.
Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales
Implementación y ejecución del programa letras “Juan Carlos Negref

COLSUBSIDIO JARDIN SOCIAL BUENAVISTA
Cargo: Directora de Grupo
Tiempo laborado: abril 13 2016 al 16 diciembre 2016

NELLY VARGAS DAZA

Teléfono. 7913956
Jefe inmediato: Martha Salas
Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos y la calidad de vida de cada uno de ellos.
Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales
Implementación y ejecución del programa letras "Juan Carlos Negref
FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE
Cargo: Tutora diplomado referentes técnicos En Educación Inicial Ibagué Tolima
Tiempo laborado: octubre 2015 a diciembre 2015
Teléfono: 3118862802
Jefe inmediato: Nubia Marcela Barrera
Funciones y logros
Formación de agentes educativos de los CDI de la ciudad de Ibagué, mediante el marco de referentes técnicos en educación inicial.
Realizar acciones formativas de acuerdo con los criterios establecidos por la dirección y coordinación del diplomado.
Realizar caracterización de los Agentes educativos inscritos al diplomado.
Cartografía de las unidades de servicio asignadas para un acompañamiento virtual e insitu.
Elaboración de actas, registros de asistencia de los agentes educativos, entrega de bases de datos, documentación y registro fotográfico de las actividades realizadas por los participantes, entrega mensual de informes y bitácoras que den cuenta de los procesos formativos de los agentes educativos, los cuales son; virtuales y de los acompañamientos in situ, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo de coordinación y la dirección del programa.
Culminación y graduación de cada uno de los agentes educativos inscritos al diplomado referente técnico en educación inicial.
COMPENSAR JARDIN SOCIAL ALAMEDA
Cargo: Pedagogo Acompañamiento Educativo
Tiempo laborado: Enero 16 2015 al 22 octubre 2015
Teléfono
4280666 ext13900 opción 1 Talento humano.
Jefe inmediato: Cristian Ruiz
Funciones y logros

Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos.
Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales.
Liderar procesos pedagógicos y acompañamiento a las docentes.

COMPENSAR JARDIN SOCIAL ALAMEDA
Cargo: Pedagogo Acompañamiento Educativo
Tiempo laborado: junio 24 del 2013 al 12 diciembre 2013 y del 13 de enero del 2014 al 17 diciembre 2014
Teléfono
4280666 ext13900 opción 1 Talento humano.
Jefe inmediato: Cristian Ruiz
Funciones y logros

Atención integral a niños y niñas inscritos al programa de jardines sociales, garantizando los derechos humanos.
Implementación de ambientes pedagógicos que contribuyan con los procesos formativos de los niños y niñas en educación inicial.
Ejecución de actividades que potencien los desarrollos de los niños y niñas de acuerdo con sus intereses y la edad en que se encuentra cada uno de ellos, según los lineamientos curriculares de educación inicial.
Implementación y ejecución de talleres para padres de familia y acudientes.
Reunión y entrega de informes pedagógicos mensuales.
Liderar procesos pedagógicos y acompañamiento a las docentes.

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR
Cargo: maestra de jardín
Tiempo laborado: Enero 16 de 2013 a junio 24 de 2013
Teléfono: 2798488
Jefe inmediato: Luz Clemencia Álzate
Funciones y logros

Atención integral a niños y niñas en población vulnerable, planificación de proyectos de aula y actividades que contribuyan en desarrollo físico, intelectual y armónico de los niños y niñas de acuerdo con sus necesidades e intereses.
Apoyo nutricional y fortalecimiento de hábitos, atención y formación a padres y acudientes según las políticas institucionales.

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR

NELLY VARGAS DAZA

Cargo: Maestra de jardín
Tiempo laborado: Enero 16 de 2012 a Diciembre 16 de 2012
Teléfono: 2798488
Jefe inmediato: Luz Clemencia Álzate
Atención integral a niños y niñas en población vulnerable, planificación de proyectos de aula y actividades que contribuyan en desarrollo físico, intelectual y armónico de los niños y niñas de acuerdo con sus necesidades e intereses.
Apoyo nutricional y fortalecimiento de hábitos, atención y formación a padres y acudientes según las políticas institucionales.

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR
Cargo: maestra de jardín
Tiempo laborado: Julio 18 de 2011 a diciembre 9 de 2011
Teléfono: 2798488
Jefe inmediato: Luz Clemencia Álzate
Atención integral a niños y niñas en población vulnerable, planificación de proyectos de aula y actividades que contribuyan en desarrollo físico, intelectual y armónico de los niños y niñas de acuerdo con sus necesidades e intereses.
Apoyo nutricional y fortalecimiento de hábitos, atención y formación a padres y acudientes según las políticas institucionales.

FUNDACIÓN GIMNASIO CAMPESTRE GUTIBEL
Cargo: **DOCENTE PREESCOLAR (Párvulos-Pre-Jardín)**
Tiempo laborado: 26 de abril 2010 hasta junio 24 de 2011
Teléfono: 2054429
Jefe Inmediato: Alirio Gutiérrez Campos

Funciones y logros
Atención integral a niños y niñas en población vulnerable, planificación de proyectos de aula y actividades que contribuyan en desarrollo físico, intelectual y armónico de los niños y niñas de acuerdo con sus necesidades e intereses.
Apoyo nutricional y fortalecimiento de hábitos, atención y formación a padres y acudientes según las políticas institucionales.

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

PRÁCTICA HOSPITALARIA FUNDACION HOMI 2009-2010

NELLY VARGAS DAZA

PRÁCTICA EDUCATIVA ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO 2007_2008

PRÁCTICA EDUCATIVA BIBLIOTECA PÚBLICA EL TUNAL 2008

PRÁCTICA EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS 2007

PRÁCTICA EDUCATIVA ESCUELA DISTRITAL ATENAS 2006.

ESTUDIOS NO FORMALES

CURSO ESPECIAL EN PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA 2019 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

REFERENCIAS PERSONALES

ANGÉLICA PILAR MORA
INDEPENDIENTE
3157612433

SONIA CARVAJAL
LIC EN PEDAGOGIA INFANTIL
TEL: 3202144766



NELLY VARGAS DAZA
LIC. EDUCACION PREESCOLAR UNIMONSERRATE
CC.52.442.436 Btá
TEL: 3053636077

NELLY VARGAS DAZA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de febrero 1983)

EN ATENCION A QUE

Nelly Vargas Vaza

C.C. No. 52.442.436 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Educación

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Licenciada en Educación Preescolar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 27 de Agosto del Año 2010.

Rector

Decano

Director de Programa

Secretario General

11608

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este Título para todos los efectos legales y universitarios.

Bogotá, D. C. 27 de Agosto del Año 2010.

Registrado en el Folio 12170-V del Libro No. 1

Escaneado con CamScanner

Fundación Universitaria Monserrate
Fundada en 1948
63 Años

Personeria Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3202

En la ciudad de Bogotá, el día 27 de agosto de 2010, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante Resolución No. 0242 27 de julio de 2010 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate - FUM, se efectuó el acto de graduación de quienes cumplieron los requisitos de grado del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar, con Registro Calificado 1832 otorgando el título de Licenciado en Educación Preescolar a NELLY VARGAS DAZA, identificada con C.C. No. 52.442.436 de Bogotá, quien cursó todo el plan de estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título.

Registrado en el Folio 12170-V Libro 1 de fecha 27 de agosto de 2010

CARLOS HIPOLITO GARCIA REINA
Secretario General delegado por la Rectora

NELLY MARGARITA RODRIGUEZ VIVAS
SECRETARIA

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente
Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.
Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Secretario General
Fecha de expedición 27 de agosto de 2010

Escaneado con CamScanner

EPOKA

-Escuela Popular Kaminos-

Instituto de Educación no Formal

Resolución de aprobación 196/03 S.E.D

Certificado de Aptitud Ocupacional:

Técnica en Pedagogía Infantil y Educación Popular

Concedido a:

Nelly Vargas Daza

Identificada con C.C. 52.442.436 Btá

"La critica es el motor del conocimiento"

Dada en Bogotá D.C. a los 10 Dias del mes de Diciembre de 2005

ESCUELA KAMINOS

Luz Amparo Muñoz Vivas
Directora

MARTHA UTILIA VILLAMIZAR.
Martha Villamizar Quintero
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

KAMINOS

ESCUELA POPULAR KAMINOS
RES. SED 196 del 2003

CERTIFICA:

Que **NELLY VARGAS DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.442.436 de Bogotá, cursó y aprobó la totalidad de los módulos del curso ***PEDAGOGÍA INFANTIL Y EDUCACIÓN POPULAR***, por la que se le expide el presente el certificado de APTITUD OCUPACIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 114 de 1996 en sus Artículos 13 y 14.

Este es un programa que está debidamente aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, -SED- según Resolución 196 de enero de 2003 y que se desarrolló de la siguiente manera:

Eje conceptual	**Tiempos**
Sociedad Cultura y Desarrollo	2 TRIMESTRES
Infancia y Desarrollo	3 TRIMESTRES
Sensibilidad y Expresión	2 TRIMESTRES
Educación Popular e Investigación.	2 TRIMESTRES
Educación y Pedagogía	2 TRIMESTRES
Procesos Pedagógicos	2 TRIMESTRES
Legislación Educativa y Práctica Laboral	1 TRIMESTRE

Con una duración total de 1.200 horas.

Se expide a los 10 días (10) del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

ESCUELA KAMINOS POPULAR

LUZ AMPARO MUÑOZ VIVAS
Directora

Cra. 1 No. 48X-52 / 56 Sur.
Tel. 599 3618 B. Diana Turbay.
Bogotá, D.C.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio Distrital "Fabio Lozano Simonelli"

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, de Santafé de Bogotá, según Resolución de Aprobación Nº. 374 del 19 de Febrero de 1.990

Confiere a :

Nelly Vargas Daza

Identificado con T.I. Nº. 780929-03353 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, Según los planes y programas vigentes.

Rector(a) Secretario(a)

Ana María Muñoz R.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. A los 30 días del mes de Noviembre de 1.996

NOTA: El presente Título de Bachiller no requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 emanado por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO
FABIO LOZANO SIMONELLI

CARRERA 4 ESTE Nº 65-31 SUR
TELÉFONOS: 7621132 FAX: 7621084
BOGOTÁ D.C.

Inscripción S.E. 3467 Inscripción Dane:211850001481

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 1996 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI**, Institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Educación Media Académica, según Resolución Nº 1649 del 24 de Mayo de 2002 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Nelly Vargas Daza

T.I. 780929-03353 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº. 008 del 30 de Noviembre de 1996, consta de 28 estudiantes; comienza con ALARCÓN CABRA MAURICIO y termina con el nombre de WALTEROS DAZA SANDRA PATRICIA, Firmada por **JULIO CESAR BARAJAS NIÑO** (Rector) y **ANA MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ** (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 1996.
DUPLICADO dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Julio de 2006.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

GRACIELA AMANDA DÍAZ GUERRERO
C.C. 51.563.287 de Bogotá
Rectora

CILIA INÉS PUENTES
C.C. 51.947.500 de Bogotá
Secretaria

American Editorial Ltda. Tel: 4 [illegible]

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELLY VARGAS DAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 52442436

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62439092 - 24/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001960174CC52442436C.

Escaneado con CamScanner

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

La Gerencia de Educación y Cultura
certifica que:

NELLY VARGAS DAZA

culminó satisfactoriamente el curso:

Tejido del saber pedagógico

martes 16 de julio de 2019

VIGILADO SuperSubsidio

Educación Cultura

Escaneado con CamScanner

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

La Gerencia de Educación y Cultura
certifica que:

NELLY VARGAS DAZA

culminó satisfactoriamente el curso:

FONIÑEZ: Programas AIN y JEC

miércoles 26 de junio de 2019

VIGILADO SuperSubsidio

Educación Cultura

Escaneado con CamScanner

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **NELLY VARGAS DAZA**, mayor de edad, identificada con **C.C. 52.442.436**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de Responsable de servicio en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $4.400.368 (Cuatro millones cuatrocientos mil trescientos sesenta y ocho pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad:

Desempeñando el cargo de *Profesional de atención primera infancia*

- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.
- Prestación de servicios de 16 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2022 a 06 de marzo de 2022.

Desempeñando el cargo de *Responsable de servicio*

- Prestación de servicios de 7 de marzo de 2022 a 14 de octubre de 2022.
- Prestación de servicios de 25 de noviembre de 2022 a 07 de diciembre de 2022.
- Prestación de servicios de 16 de enero de 2023 a 05 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

Fundación Chaminade
NIT. 900.065.413-2

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **NELLY VARGAS DAZA**, mayor de edad, identificada con **C.C. 52.442.436**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el 07 de marzo de 2022 al 14 de octubre de 2022, desempeñando el cargo de Responsable de servicio en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $3.890.000 (Tres millones ochocientos noventa mil pesos M/cte), según convenio 6667 con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la contratista ha tenido los siguientes contratos con la entidad, desempeñando el cargo de *profesional de atención a la primera infancia*:

- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.
- Prestación de servicios de 16 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2022 a 06 de marzo de 2022.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2022, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora NELLY VARGAS DAZA, mayor de edad, identificada con C.C. 52.442.436, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 16 de junio de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, sus honorarios en el contrato actual son de $3.259.000 (Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Que, la contratista ocupa el cargo de profesional de atención a la primera infancia en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños, desempeñando las funciones que se indican a continuación:

- Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.
- Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones (propuesta sólida, coherente, estructurada, con intencionalidades, propósitos detallados y descripción clara de la actividad), que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños, garantizando la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca de las características, necesidades y potencialidades de las niñas y niños a las cuales se presta el servicio.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas incluyentes que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niñas y niños en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y/o pertenecientes a grupos étnicos.
- Implementar y/o mantener actualizada, durante la permanencia de la niña o niño en el jardín, los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños.
- Mantener actualizado el formato de control documental de las historias de vida de cada uno de los niños y niñas a cargo.
- Elaborar el observador de seguimiento y novedades de cada uno de los niños y niñas a cargo, y generar el reporte de novedades presentadas en el transcurso del día en su nivel a cargo solicitando a la auxiliar pedagógica que realice las llamadas respectivas.
- Asesorar, orientar y realizar seguimiento a las familias para garantizar la condición de aseguramiento en salud, el cumplimiento del esquema de vacunación de acuerdo con la edad y la gestión del registro civil de nacimiento de las niñas y niños participantes del servicio.
- Entregar como mínimo cuatro (4) veces al año, informes a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, potencialidades, necesidades y desarrollo integral de cada una de las niñas y niños del jardín infantil.
- Disponer ambientes pedagógicos, adecuados y enriquecidos basados en la calidez, el buen trato y el afecto, que favorezcan la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial, y que permitan desarrollar hábitos de auto cuidado y convivencia respetuosa, pacífica y democrática, fomentando el ejercicio de los derechos.
- Desarrollar en los niños-as hábitos apropiados de alimentación, vestuario e higiene.

- Informar a la responsable del servicio sobre los progresos o problemas de los niños-as con su familia.
- Realizar visitas domiciliarias en los casos que se consideren necesarios, siguiendo las directrices de la responsable del servicio.
- Mantener a la familia informada sobre la existencia de posibles dificultades o problemas en salud o bienestar general y desarrollo de los niños-as a su cargo.
- Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.
- Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.
- Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS
- Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.
- Participar en las jornadas pedagógicas mensuales, las jornadas liberadas mensuales y las reuniones a las cuales convoque la Fundación.
- Responder y acompañar a los niños y las niñas en las horas de juego libre y descanso.
- Suministrar los alimentos indicados a los niños-as de su nivel a cargo.
- Adoptar de manera permanente en el ejercicio de sus actividades las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica bajo el lineamiento del Área de Gestión Ambiental de la SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad:

- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

Colsubsidio

Bogotá D.C, 14 de noviembre 2019.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
Nit: 860007336-1
HACE CONSTAR:

Que VARGAS DAZA NELLY identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52442436 trabaja al servicio de la Caja con contrato a término fijo así:

- *Desde el 13 de abril de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, con una asignación básica mensual de $1.418.600 pesos moneda corriente.*
- *Desde el 03 de febrero de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017, con una asignación básica mensual de $1.687.000 pesos moneda corriente.*
- *Desde el 29 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.*
- *Desde el 03 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, con una asignación básica mensual de $1.772.800 pesos moneda corriente.*
- *Desde el 16 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, con una asignación básica mensual de $1.852.600 pesos moneda corriente.*

Desempeñando el cargo de Director Grupo en el Jardín Social Nueva Roma

Cordialmente.

ANGIE CATALINA GERENA ARIZA.
Asesor Servicios de Gestión Humana.

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

HACE CONSTAR

Que la señora **NELLY VARGAS DAZA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.442.436 de Bogotá, estuvo vinculada a esta Institución en la Unidad de Proyección Social, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios profesionales así:

Desempeñó funciones como **TUTORA** para el diplomado "Referentes técnicos de educación inicial, de la estrategia nacional de atención integral a la primera infancia".

El valor del contrato fue por la suma total de $4.000.000 = (Cuatro millones de pesos). La prestación de servicios por parte de la contratista estuvo comprendida entre el 23 de octubre de 2015 hasta el 20 de diciembre del mismo año.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de febrero de 2016.

SILVIA PARADA PUENTES
Directora Gestión Humana y Organizacional

Escaneado con CamScanner

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

La señora NELLY VARGAS DAZA, identificada con Cédula 52.442.436, labora en esta empresa con contrato a término fijo; desde el 24/06/2013 al 12/12/2013, y desde el 13/01/2014 hasta el 17/12/2014, lo anterior sin que se entienda continuidad entre los mismos, desempeñando el cargo de PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO, en el proceso de RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de $1.086.300.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a CANAPRO, de conformidad con los registros existentes en la Gerencia de Talento Humano, el 23/1/2014, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext. 13900.

STILLMAN DE AZA DUARTE
LÍDER (e) GESTIONAR TALENTO HUMANO

Avenida 68 No. 49 A 47
Central Telefónica 307 70 00
Bogotá D.C. Colombia
www.compensar.com

Escaneado con CamScanner

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **NELLY VARGAS DAZA** identificado(a) 52442436 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO, desde el 16/01/2015 hasta 22/10/2015; desempeñando el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN en el proceso de RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de **$** 1315100.

Causa de terminación: RENUNCIA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **28/10/2015**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Escaneado con CamScanner



Asociación de Padres de Familia y Madres Comunitarias de Los Hogares de Bienestar La Esperanza del Portal
NIT. 800.061.983-8
Personería Jurídica 247 del 30 de marzo de 1989

Bogotá 02 de marzo de 2022

CERTIFICA

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **NELLY VARGAS DAZA** identificada con cédula de ciudadanía **No 52.442.436** de Bogotá, estuvo vinculada con **LA ASOCIACIÓN LA ESPERANZA DEL PORTAL** como **COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES** desde el día 18 de enero de 2011 al 30 enero de 2013 de tiempo completo.

La presente se expide a los (02) días del mes de marzo de 2022, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Aura Milena Delgado

AURA MILENA DELGADO PEÑA
Representante Legal
Teléfono: 319 3952865

ASOCIACION PARA HOGARES DE BIENESTAR LA ESPERANZA DEL PORTAL
PRESIDENTE

Escaneado con CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELLY VARGAS DAZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52442436,** se encuentra afiliado/a desde **02/04/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de mayo de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NELLY VARGAS DAZA identificado(a) con CC. 52442436 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/01/17**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 03 días del mes de 05 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246364279

PIB
13:11:49

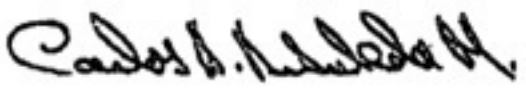
Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY VARGAS DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52442436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2024 10:59:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52442436 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91326393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:02:55 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **524442436,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 520879

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2024 - 03:19 pm

Código de verificación: 520879UGPXY_V45CY_52704

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELLY VARGAS DAZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52442436** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:21 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52442436**

Apellidos y Nombres: **VARGAS DAZA NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 17:56:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52442436
Código de Verificación	524424362405031756 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Nelly Vargas identificado con C.C. No. 52442435 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 003 (2) de Mayo de 2024.

Firma _____

Nombre Nelly Vargas

Cédula 52442435